

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

TEMA N° 4(C) DEL PROGRAMA

CX/FL 08/36/7-ADD.1

S

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS DE NORMAS ALIMENTARIAS

**COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE ALIMENTOS
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
OTTAWA, CANADÁ, ABRIL 28 – MAYO 2, 2008**

***DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE:*
PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO:
ELIMINACIÓN DE LA ROTENONA EN EL ANEXO 2**

COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS

COMENTARIOS DE:

CANADÁ

***DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE:
PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO:
ELIMINACIÓN DE LA ROTENONA EN EL ANEXO 2***

COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS

CANADÁ:

Canadá se complace en proveer los siguientes comentarios sobre el documento CX/FL 08/36/7 respecto a la eliminación de la Rotenona del *Anteproyecto de Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente*.

Canadá desearía indicar que antes de que una sustancia sea añadida a su Lista de Sustancias Permitidas, esta ha sido sometida a un proceso de evaluación en relación a criterios apropiados para cumplir las necesidades y circunstancias de Canadá. Por lo tanto, Canadá desearía recordar al Comité que la intención del Anexo es poder ser usado por las autoridades nacionales como lista indicativa para proveer orientaciones sobre las sustancias. Nuevamente, cada país tiene que evaluar, en base a criterios establecidos, si es o no es apropiado usar una sustancia en particular dadas sus circunstancias regionales.

En base a conocimientos científicos actuales y a reevaluaciones, el uso de la rotenona está siendo eliminado gradualmente en Canadá excepto para usos piscícolas. Por lo tanto, Canadá apoya la eliminación de la rotenona del Anexo 2, Sustancias Permitidas para la Producción de Alimentos Orgánicos, Tabla 2: Sustancias para el Control de Plagas y Enfermedades.